

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

## **COMITÉ DIRECTIVO**

**LEY N° 30453**

**REGLAMENTO DE LA LEY 30453**

**DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA**

**DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA**

## **ACTA N° 24**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ**

#### **DIRECTIVO**

**14 DE SETIEMBRE DEL 2021**

HORA DE INICIO : 13:30 (Segunda Convocatoria)  
HORA DE TÉRMINO : 13:45 horas  
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM de CONAREME

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

##### **INSTITUCIÓN RECTORA**

DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO  
CONAREME  
Representante del MINSA

DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ SECRETARIA TÉCNICA

##### **INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

DR. EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Rep. Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco

DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE Rep. Universidad Ricardo Palma

DR. GUSTAVO BATIDAS PARRAGA Rep. Universidad Peruana Los Andes

#### **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

DR. HECTOR IGNACIO OLANO CASTILLO Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

DR. JUAN PAULO JON RABINES Rep. Gobiernos Regionales

#### **INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS**

DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA Rep. Colegio Médico del Perú

DRA. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

#### **MIEMBROS AUSENTES:**

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO Rep. Sedes Docentes ESSALUD

DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

#### **INVITADOS:**

Jorge Ramiro Tupayachi Palomino Rep. Alterno UNSAAC

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria en segunda convocatoria, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 10 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; se instaló la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Claudia Ugarte Taboada, y actuando como Secretaria Técnica el Dra. Nora Becerra Sánchez.

#### **I. ORDEN DEL DIA:**

I.- RATIFICACIÓN DE CONVENIO RESIDENTADO MÉDICO:

Dra. Claudia Ugarte: Buenas tardes con todos, damos la bienvenida a nuevos representantes de las instituciones que integran el Comité Directivo del CONAREME, como la Asociación Nacional de Médicos

Residentes del Perú, al Dr. Carlos Alexander Atauje Yance y la Dra. Jhardis Miluska Ramirez Rodriguez, y al representante de los Gobiernos Regionales el Dr. Jon Rabines Juan Paulo Jon Rabines.

Dra. Nora Becerra: En cumplimiento a lo establecido en la Segunda Disposición Final del Reglamento para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para el residentado médico, aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017, delegada su aprobación al Comité Directivo, por el Consejo Nacional de Residentado Médico a través del Acuerdo N°066-CONAREME-2017- ACN, en Asamblea General Ordinaria del CONAREME de fecha 04 de agosto de 2017; siendo ello así, se da lectura al Informe N° 003-2021-ST-CONAREME, el Informe N° 011-2021-ST-CONAREME e Informe N° 012-2021-ST-CONAREME, que contienen la evaluación del cumplimiento de los requisitos y condiciones para la suscripción de Convenios de Residentado Médico suscritos, a fin que el Comité Directivo los ratifique o no:

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional Materno Perinatal y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de Salud del Niño Breña y Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
4. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y la Facultad de Medicina Humana de Universidad Científica del Sur.
5. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
6. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Oncología y Radioterapia y la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma.

Dra. Claudia Ugarte: Una vez tomado conocimiento del cumplimiento del marco legal para la suscripción de convenios de residentado médico, resulta necesario votar para aprobar o no su ratificación.

Dra. Nora Becerra: Una vez aprobado, resulta necesario comunicar a las instituciones involucradas para proceder a su notificación a través de una resolución.

Dr. Eddie Vargas: ¿Cuál es el vencimiento de los convenios de residentado médico?

Dra. Nora Becerra: De acuerdo con la decisión del CONAREME, finalizan el 31 de diciembre del 2021; el CONAREME, determinara la extensión o no de la vigencia.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 152- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021:** Aprobar el de ratificar los Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico:

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal, suscrito el 18 de marzo de 2021, a folios (20).
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional Materno Perinatal y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal, suscrito el 31 de marzo de 2021, a folios (18).
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de Salud del Niño Breña y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal, suscrito el 14 de junio de 2021, a folios (10).
4. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Científica del Sur, suscrito el 12 de abril de 2021, a folios (29).
5. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal, suscrito el 10 de junio de 2021, a folios (06).
6. Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto de Oncología y Radioterapia y la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma, suscrito el 10 de febrero de 2020, a folios (53).

Dra. Claudia Ugarte: Se realizarán las sesiones regulares según la normativa del Comité Directivo del CONAREME.

Dra. Nora Becerra: Corresponde una próxima sesión ordinaria el próximo viernes a la 1pm.

Dra. Claudia Ugarte: Pueden hacer llegar puntos para discutir en agenda del día.

Dra. Claudia Ugarte: Solicito votación para la aprobación de Acta.

## 2.- DISPENSA DE APROBACION DEL ACTA

Dra. Nora Becerra: Resulta necesario dispensar de aprobación la presente acta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 153- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021:** Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, finalizó a las 13:45 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.